



## A todas las APAs AMPAs federadas

Estimados compañeros y compañeras:

Hace ya algún tiempo que nuestra organización viene demandando a la administración la resolución del problema planteado por la falta de educadores infantiles en los colegios públicos de educación infantil y primaria que puedan atender necesidades higiénicas del alumnado de infantil propias de su proceso evolutivo y de maduración fisiológica (control de orina, de esfínteres, vómitos, etc....).

Ante casos de incontinencia o situaciones producidas por vómitos que se producen a diario y con frecuencia en la inmensa mayoría de los centros docentes de la Comunidad Valenciana con alumnado de edades comprendidas entre 3 y 5 años, y debido a la inexistencia de un profesional en los centros educativos que tenga atribuida dicha competencia, niños y niñas de esta edad se ven obligados a permanecer mojados o manchados de excrementos hasta que llega algún familiar a cambiarlos, situación que provoca tiempos de espera desaconsejables para atenderlos con la prontitud necesaria, -como mínimo de 30 minutos en el mejor de los casos-, o llegando incluso en determinadas ocasiones a no poder ser atendidos durante más tiempo ante la imposibilidad de abandono del puesto laboral de los padres e inexistencia de otro familiar que pueda desplazarse al centro.

Consideramos que esta situación compromete el bienestar de los niños y niñas a nivel físico y emocional puesto que ante estos casos, son generalmente desplazados del aula a otro espacio en el que esperan, siendo testigos de todo ello el resto de compañeros y compañeras.

Una vez más, nuestro alumnado ha de padecer las consecuencias del sistema, soportando situaciones que los adultos no toleraríamos bajo ningún concepto, dejándoles en una situación altamente vulnerable y en absoluta desatención.

Además, nuestros menores acuden al servicio sin la supervisión de ningún adulto que garantice una higiene correcta, lo que podría conllevar riesgos que afectan al ámbito de la salud por la falta de destreza en labores propias de su higiene.

El pasado mes de diciembre de 2015, a petición de la AMPA CEIP La Albufereta de la ciudad de Alicante realizada mediante escrito dirigido a la FAPA "Gabriel Miró" de Alicante, emprendimos acciones tendentes a su resolución, trasladando la problemática en primer lugar a nuestra Confederación Autonómica Valenciana COVAPA que, debido a su envergadura y repercusión asume desde el primer momento.

El 16 de diciembre de 2015, nuestro representante en el Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana plantea verbalmente la propuesta en la Comisión de Proyectos Legislativos, formalizándose posteriormente mediante escrito dirigido a la presidenta de dicho órgano y aportando 656 firmas de apoyo recogidas en los centros CEIP La Albufereta, CEIP La Condomina y CEIP Voramar, todos ellos de la ciudad de Alicante, solicitándole eleve propuesta a la comisión del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana que estime conveniente para que en su seno se valore la posibilidad y viabilidad para la resolución de este problema, que entendemos pasa por:

- Extender a todos los cursos de educación infantil la atención que actualmente prestan los educadores de educación infantil 2 años.

- Creación del puesto de trabajo de educador infantil en todos los centros públicos de educación infantil y primaria de la Comunidad Valenciana.

- Posibilidad (mientras se hace efectiva la creación de este puesto) de atender estas necesidades por parte de personal contratado por la APA\_AMPA, mediante convenio con la Conselleria de Educación y las organizaciones de padres y madres, pudiendo acceder a las instalaciones del centro en horario lectivo, habiendo sido previamente autorizado por los padres del menor y cumpliendo todos aquellos requisitos que se estimen necesarios para atender correctamente esta tarea.

Todo ello sin menoscabo de los recursos humanos actualmente previstos en los centros.

Fruto de nuestra propuesta se produce en el mes de marzo la creación de una Comisión Redactora cuyo objetivo será elaborar el Dictamen que se elevará al Pleno de dicho órgano sobre este asunto, constituida por el inspector de educación coordinador de la circunscripción de Alicante José López Duro y el presidente de

COVAPA, Ramón López Cabrera, ambos miembros titulares del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana. Además, está prevista convocatoria inminente de reunión de la Comisión que abordará este tema.

Además del trabajo realizado en el Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana, nuestra organización ha planteado también la problemática en todas las reuniones celebradas hasta ahora del Observatorio del Menor del Síndic de Greuges de la Comunidad Valenciana, organismo del que formamos parte desde octubre 2015.

El soporte jurídico a nuestra reivindicación fue determinado mediante informe elaborado por nuestro servicio jurídico en 2012, momento en el que iniciamos también una campaña al respecto sin obtener fructíferos resultados. En estos momentos nos encontramos actualizando su contenido, debido a los cambios normativos que desde entonces se han producido. En cuanto esté finalizado, os lo facilitaremos para vuestro conocimiento.

Los días 13 de marzo y 16 de abril de 2016 son aprobados en sendas asambleas generales ordinarias de la FAPA "Gabriel Miró" de Alicante y de la Confederación Valenciana de APAS\_AMPAs, -COVAPA- respectivamente sus planes de trabajo 2016, que contienen la realización de la "Campaña por la incorporación de educadores infantiles en todos los centros de educación infantil y primaria", enmarcada en el área reivindicativa y bajo la denominación "Otras necesidades en la escuela".

Mediante el presente documento queremos haceros partícipes de todas las gestiones realizadas durante esta última etapa al respecto, al tiempo que os solicitamos vuestra colaboración para su divulgación entre los padres y madres de vuestro centro, con el objetivo de iniciar una recogida de firmas que contribuya a visibilizar nuestra reivindicación y lograr cuanto más apoyo y respaldo, mejor.

Las firmas que logremos entre todos y todas serán entregadas a los organismos en los que ya hemos emprendido acciones y a todos aquellos que consideremos pueden aportar su contribución a nuestra propuesta.

Os adjuntamos plantilla para la recogida de firmas, y os rogamos divulguéis al máximo la campaña.

Con el objetivo de dar una solución al problema lo antes posible y al mismo tiempo facilitaros el mayor tiempo para la **recogida de firmas**, os rogamos que nos las hagáis llegar **hasta el 31 de mayo**.

Alicante, abril 2016.

(Las firmas serán entregadas en la sede de la FAPA o enviadas por correo postal a C/Redován, nº 6, bajo izda. 03014 ALICANTE)